

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46845 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal Concurso Voluntario Abreviado número 365/2013-F referente al deudor "Baikal New Business, S.L.", con C.I.F. número B-99114621, y domicilio social en Pedrola (Zaragoza), calle Ventas, número 27, se ha presentado escrito en fecha 20 de noviembre de 2013 por la Administración Concursal por el que aporta el informe previsto en el artículo 75 de la Ley Concursal, y sus documentos y anexos, con el inventario de bienes y derechos de la masa activa, la lista de acreedores y el Plan de Liquidación propuesto por la Administración Concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 21 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130067235-1